



H. Cámara de Diputados de la Nación

"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación declara:

Expresar severa preocupación por la situación ocurrida el domingo 25 de junio del corriente año entre la Prefectura General Naval de la República del Paraguay y ciudadanos argentinos sobre el Río Paraná, y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a que se dispongan las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad de los argentinos que navegan y transitan en aguas limítrofes entre la Provincia de Corrientes, Argentina y Paraguay.

Firmante: Sofía Brambilla

Cofirmante: Alberto Asseff

Fabián Borda

Ricardo Buryaile

Gerardo Cipolini

Virginia Cornejo

Florencia Klipauka

Victoria Morales Gorleri

Marilú Quiroz

Cristian Ritondo

Jorge Romero

Francisco Sanchez

Nancy Sand

Jorge Vara

María Eugenia Vidal



H. Cámara de Diputados de la Nación

"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente

El gobernador de la Provincia de Corrientes Dr. Gustavo Valdés mediante una conferencia de prensa realizada este lunes 26 de junio en Casa de Gobierno, presentó públicamente los incidentes ocurridos este domingo 25 de junio, en Ituzaingó, Corrientes más exactamente en inmediaciones de las islas Apipé Grande, Apipé Chico y San Martín, en la zona de Punta Ñaro, donde efectivos de la Prefectura General Naval de Paraguay abordaron a una embarcación de pescadores correntinos, con intención de detenerlos en aguas y territorio nacional, en lo que significa "una agresión a la soberanía argentina". Por tal motivo, el Mandatario provincial informó que se comunicó con el presidente de la República Argentina Dr. Alberto Fernández, y también estableció comunicación con el canciller argentino, Santiago Cafiero; y con el Ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Fernández, poniendo en conocimiento de los hechos, procediendo a la pertinente denuncia de vulneración de los tratados internacionales.

Asimismo el Gobernador de Corrientes sostuvo que es la primera vez que sucede un hecho de esta magnitud, por lo que se advierte el riesgo de la navegabilidad del río Paraná, tratándose de una agresión a la soberanía argentina respecto de sus límites y a la provincia de Corrientes, en cuanto a su jurisdicción respecto de sus recursos naturales. Por otra parte, el Dr. Valdés remarcó que los militares paraguayos "portaban armas de fuego" intimidando a los ciudadanos oriundos de Ituzaingó, a la vez que detalló que, desde el lugar de los hechos, "la distancia al primer pueblo paraguayo es de 34km, y esta situación se produjo frente a las costas de Ituzaingó, Corrientes, en la zona donde la provincia se encuentra construyendo un Puerto.

Haciéndonos eco de lo solicitado por el gobernador de Corrientes es que pedimos al Poder Ejecutivo Nacional "el aprovechamiento común" de la zona con "los hermanos



H. Cámara de Diputados de la Nación

"1983/2023 – 40 Años de Democracia"
paraguayos, para una libre convivencia", que se cumplan los tratados internacionales para navegar libremente el río Paraná. Pedimos al Presidente Fernández y al Canciller Cafiero que tomen dimensión de la gravedad del mencionado problema, y que esto se resuelva de manera inmediata mediante reuniones bilaterales.

Por lo expuesto Sra Presidente, le solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.